

para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Madrid, 29 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Armarios Ginova, S. L., Miguel Blas Aritio y la Secretaria del Consejo de Administración de Nova Armarios, S. L., Ileana Larrondo Calafat.—49.567. 2.^a 16-8-2006

AURÓ 97, S. L. (Sociedad absorbente)

NEW-PIAVE UNO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de junio de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Uno, Sociedad Limitada» por «Auró 97, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Los respectivos Administradores: Administrador Único de la sociedad absorbente, doña Elvira Vidal Dinares y en representación de «Auró 97, Sociedad Limitada», Administrador Único de la Sociedad absorbida, doña Elvira Vidal Dinares.—49.341. 2.^a 16-8-2006

AUTOMATISMOS MASER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Automatismos Maser, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, de Ibaizarte Kalea 3, Elgoibar, el próximo día 22 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 23 de septiembre, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, informe de gestión y cuentas sociales del ejercicio 2005. Aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Transmisión de acciones de la sociedad a sociedad matriz, aprobación de la operación por los socios y por la sociedad.

Tercero.—Autorización de la escisión total subjetiva de la compañía «Grupo Tecnológico Maser, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación y con transmisión en bloque de su patrimonio social a dos sociedades.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se informa a los Señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta en el punto primero del orden del día.

En Elgoibar, a 3 de agosto de 2006.—Juan Cruz Iriondo Arrizabalaga, Administrador solidario.—49.786.

AVENIDA PLASTICS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestra Sede Social, Calle Virgen de los Desamparados, número 12, de Ibi (Alicante), para el próximo día 21 de septiembre de 2006, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 22 de septiembre, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Director General.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la compraventa de participaciones sociales de Construcciones Tam, Sociedad Limitada.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social en 260.000 euros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi (Alicante), a 7 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo Administración: Enrique Abad Vilaplana.—49.790.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de Bonos Simples Septiembre 2006-28

BBVA Senior Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.^a, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), vigésima octava emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Septiembre 2006-28 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 99,9443% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 1.000.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 999.443.000 de euros.

Número de valores: 1.000.000.

Nominal del Valor: 1.000 euros no pudiendo comercializarse importes inferiores a 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 11 de enero de 2010 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla Amortización Anticipada ni por parte del Emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: Variable: Euribor (3 meses) + 0,075% No obstante, habrá un primer cupón corto desde e incluyendo la Fecha de Desembolso hasta y excluyendo el 11 de octubre de 2006 aplicándose a dicho período el tipo Euribor (1 mes) + 0,075%.

Los tipos Euribor a tres meses y a un mes serán los publicados en la pantalla Telerate, página 248 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema TARGET esté operativo. Dichos tipos de interés se tomarán por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses se pagarán trimestralmente el 11 de octubre, 11 de enero, 11 de abril, y 11 de julio de cada año, desde e incluyendo el 11 de octubre de 2006 (primer cupón corto) hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el BORME hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de desembolso será el 11 de septiembre de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,01% sobre el Importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, S.A., Unipersonal, ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de

junio de 2006, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, y escrito de fecha 17 de julio de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 11 de agosto de 2006.—Manuel Naveira Barro, Consejero.—50.215.

BEASAIN LANTZEN, S. A.

Junta general extraordinaria.

Orden del día de los asuntos pendientes que deben resolver la Junta general extraordinaria de la sociedad pública de Beasain Lantzen, Sociedad Anónima el día 6 de septiembre de 2006 a las 19,00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta del 29 de junio de 2006.
Segundo.—Adecuación del acuerdo adoptado por la Junta General el 17 de febrero de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Beasain, 28 de julio de 2006.—Patxi Plazaola Muguruza, Presidente.—48.921.

BRONCESVAL, S. L. (Sociedad escindida)

NABAGAR BAYO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

BRONCESVAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad Broncesval, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 30 de junio de 2006, en el domicilio social, aprobó, por unanimidad, la escisión total de Broncesval, Sociedad Limitada, mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de dos sociedades de nueva creación, Broncesval, Sociedad Limitada, y Nabagar Bayo, Sociedad Limitada, que serán las beneficiarias del total patrimonio escindido. El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 18 de julio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2005. Los acreedores pueden oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 de la citada ley.

Paterna, 2 de agosto de 2006.—El Administrador único, Natalio Bayo García.—49.356. 2.ª 16-8-2006

CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal el 24 de julio de 2006, acordó:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de siete mil setecientos veinticuatro euros (7.224,00 euros), mediante la amortización de doscientas cuarenta (240) acciones propias de treinta euros con diez céntimos (30,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 713 a 832, y números 7.721 a 7.840, todas ellas inclusive.

Segundo.—Como consecuencia de lo anterior, el capital social queda fijado en la suma de doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis euros (233.576,00 euros), dividido en siete mil setecientos sesenta (7.760) acciones de treinta euros con diez céntimos (30,10 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Palma de Mallorca, 24 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Giménez Escalas.—48.863.

CANTERA DE ZESTOA, S. A.

Cambio de denominación

Esta sociedad pone en conocimiento del público en general que en la Junta general extraordinaria celebrada el 21 de julio 2006 acordó por unanimidad de los presentes dar nueva redacción a los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos Sociales, modificando la denominación social que en lo sucesivo será Osinbeltz, S. A., y ampliando el objeto social en lo siguiente: «La Sociedad se dedicará a la trituración y clasificación de piedra procedente de canteras propias o de terceros y a su comercialización y venta».

Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zestoa, 28 de julio de 2006.—Administrador único, Miguel Azcune Olaizola.—48.976.

CARPINTERÍA NAGER, S. A.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 56/06 PEJ 81/06); y para el pago de 15.577,57 euros de principal y la de 2.726,06 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carpintería Nager S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de julio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—48.994.

CARPINTERÍAS Y DIVISIONES DE ALUMINIO, S. A.

Se pone en conocimiento que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 28 de julio de 2006, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero.—Reducir el capital social de la compañía mediante la condonación de dividendos pasivos en la cantidad de 35.609,97 euros, dejando las acciones números 2.101 a 10.000 con un valor nominal de 1,502530 euros cada una de ellas, y quedando establecido el capital social de la compañía en la cantidad de 24.491,24 euros, siendo las acciones números 1 al 2.100 de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y de la 2.101 a la 10.000 de 1,502530 de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—El Administrador único, Pedro Mestre Viadiu.—48.845.

CENDÓN VÁZQUEZ, S. L.

Don Álvaro Garrido Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Hago saber: Que este Juzgado se sigue expediente de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de socios de «Cendón Vázquez, S. L.», con el núm. 133/2006, a instancia de doña Ana Cendón Vázquez representada por la procuradora doña Ana Crespo Damota, en la que se ha acordado por resolución de fecha 6 de julio del año en curso, convocar la Junta general de la sociedad de responsabilidad limitada Cendón Vázquez, S. L., para proceder al debate de los puntos fijados por doña Ana Cendón Vázquez en la petición formulada por el Sr. Notario el 31 de enero del presente año y que son los siguientes:

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Subsanación de formalidades que afecten a la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 y, en su caso, nueva aportación de dichas cuentas.

Cuarto.—Informe sobre la demanda judicial formulada por doña Ana, doña María José y doña Ángela Cendón Vázquez, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Ourense.

Junta que ha de celebrarse necesariamente transcurridos 15 días, tras el cumplimiento de las normas que la convocatoria de la Junta se establecen el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos sociales, en el domicilio social de la entidad, sin perjuicio de que por unanimidad de todos los socios se establezca otro lugar para su celebración, y que ha de ser establecida por el Presidente del Consejo de Administración.

Y para que así conste y sirva de citación para los posibles interesados, expido el presente en.

Ourense, 19 de julio de 2006.—El Secretario Judicial.—48.910.

COLEGAS, S. L. (Sociedad absorbente)

HERGORA CATERING, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Colegas, S. L.», como sociedad absorbente y «Hergora Catering, S. L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 29 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Colegas, S. L.», como sociedad absorbente a «Hergora Catering, S. L.», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que, conforme autoriza el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adopte como denominación la de «Hergora Catering, S. L.».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 27 de junio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los térmi-